GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 499ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-062-26 (CAGEG-051/2026) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Placas Metálicas y Tarjetas de Circulación

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **16 de octubre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Karina García Barbosa **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Sergio Navarro Ríos **Representante de la Secretaría de Finanzas**	**C. J. Jesús Rojas Mena** **Representante de la Secretaría de Finanzas**
C. Ana Gabriela Bravo Rivera **Representante de la Secretaría de Finanzas**	**C. Gustavo Agustín Baltierra Chávez** **Representante de la Secretaría de Finanzas**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de la dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: J. Jesús Rojas Mena, Claudia Patricia Tristán Hernández, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras;

Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-062-26 (CAGEG-051/2026) Segunda Convocatoria, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**
- **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.**
- **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1 a la 11. (Placas metálicas)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicita en las placas metálicas un código de seguridad encriptado anti copia a 5 mms por debajo del borde inferior del ojal de sujeción superior izquierdo, con una tolerancia de + 2mm y -1 mm y las muestras del licitante no cumplen ya que la placa de policía preventiva, vehículo ecológico y auto antiguo se encuentra en 8mm; la de transporte privado automóvil a 7.05 mm y la de capacidades diferentes a 7.5 mm excediendo la tolerancia aceptada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12. (Tarjetas de Circulación)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestra, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita logotipo del Gobierno del Estado de Guanajuato en el anverso de la tarjeta el cual deberá contener información oculta encriptada, que únicamente podrá ser leída con una aplicación especial de seguridad desarrollada para el Gobierno del Estado de Guanajuato, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con autofocus y acceso a internet, la información oculta encriptada estará y deberá dar lectura exclusivamente en el logotipo y la muestra del licitante no cumple ya que la aplicación proporcionada por el licitante da lectura a la información encriptada al enfocar la cámara fuera del área correspondiente al logotipo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1 a la 11. (Placas metálicas)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicita en las placas metálicas un holograma metálico estampado a calor (hot stamping) de 2 cms de diámetro, con una tolerancia de -10% en cuanto a la medida, el cual deberá encontrarse encapsulado entre el material reflejante y el material protector de los gráficos y debe contener las especificaciones siguientes en el primer nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato en true color y debajo del escudo el texto "Guanajuato" sin brillo.; b. Silueta del mapa del Estado de Guanajuato con efecto holográfico arcoíris, el contorno del mapa contendrá un efecto de destello holográfico.; c. Debajo del contorno del mapa del Estado de Guanajuato contiene una orla de seguridad con efecto caleidoscopio.; d. Microtexto "Gobierno del Estado de Guanajuato" en repetidas ocasiones.; e. Líneas moduladas generando efectos de color degradado. En el segundo nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato que contiene un efecto de destello holográfico y b. Fondo con efecto arcoíris y en la muestra del licitante se identificó mediante el microscopio de 200X que el holograma metálico de la muestra evaluada no presenta ninguno de los elementos de seguridad solicitados.
- Se solicita un código de seguridad encriptado anti copia a 5 mms por debajo del borde inferior del ojal de sujeción superior izquierdo, con una tolerancia de + 2mm y -1 mm y en las muestras del licitante no cumplen ya que las placas de capacidades diferentes, vehículo ecológico y policita preventiva se encuentra en 8mm, excediendo la tolerancia aceptada.
- Se solicita calcomanías de verificación vehicular la cuales deberán cumplir con el diseño gráfico de la imagen oficial de la administración 2024-2030 del Gobierno del Estado de Guanajuato ubicando los elementos de dicha imagen conforme a la posición y ubicación que se muestran en el anexo I-A y las muestras del licitante presentan una base blanca que no fue solicitada en el diseño del Anexo I-A.
- Se solicita en la parte superior de la calcomanía de verificación vehicular, del lado derecho, entre la leyenda "GUANAJUATO" y el código QR, contendrá una etiqueta transparente de 2 milésimas de espesor de alta seguridad formando la silueta del mapa del Estado de Guanajuato en medida de 13 mm de diámetro elaborada con la técnica de nano pixeles que generan un efecto 3d con profundidad de imagen, observando en cualquier ángulo de rotación se aprecia el texto "ORIGINAL" con profundidad de imagen sin perder la calidad de la misma. La leyenda "ORIGINAL" deberá estar impresa en el reverso de la etiqueta, la etiqueta estará sobre impresa con el texto completo "GUANAJUATO". La leyenda "GUANAJUATO" deberá estar impresa en el reverso de la etiqueta, dicha etiqueta no será un holograma o tecnologías similares ya que no deberá mostrar brillo, la etiqueta deberá ser intransferible ya que al intentar remover esta etiqueta dejará de ser evidente el efecto mencionado y en las muestras del licitante para las calcomanías de Policía Preventiva y Transporte Privado Auto Antiguo se identificó que la etiqueta transparente se desprende completamente de la calcomanía sin perder el efecto de profundidad 3D, permitiendo su adherencia a otra superficie y conservando dicho efecto.
- Se solicita en la banda inferior, al lado derecho de la leyenda "Gobierno de la Gente" como se muestra en el anexo I-A, en el reflectivo de la calcomanía, un código de seguridad encriptado anticopia, el cual deberá mostrar en su lectura el texto: "Calcomanía de identificación original", entre otros textos solicitados, y la muestra del licitante se visualizó el texto: "Calcomanía Validada".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12. (Tarjetas de Circulación)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestra, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita logotipo del Gobierno del Estado de Guanajuato en el anverso de la tarjeta el cual deberá contener información oculta encriptada, únicamente podrá ser leída con una aplicación especial de seguridad desarrollada para el Gobierno del Estado de Guanajuato, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con autofocus y acceso a internet, la información oculta encriptada estará y deberá dar lectura exclusivamente en el logotipo y la muestra del licitante no cumple ya que la aplicación proporcionada por el licitante da lectura a la información encriptada al enfocar la cámara fuera del área correspondiente al logotipo.
- Se solicita número de folio impreso en el lado derecho de la banda inferior del anverso de la tarjeta, en color blanco, conforme al tipo de letra que se indica en la imagen de la tarjeta de circulación del anexo I-A y en la muestra del licitante al sobreponer la plantilla; la tipografía utilizada no coincide con la solicitada.
- Se solicita número de folio impreso inmediatamente arriba de la banda inferior del anverso de la tarjeta en el lado izquierdo en tinta invisible fluorescente en color amarillo que sea visible al exponerse a la luz ultravioleta conforme a la tipografía Helvetica Neue Medium Extended 5 Pts y en la muestra del licitante al sobreponer la plantilla; la tipografía utilizada no coincide con la solicitada.
- Se solicita en la esquina inferior derecha del reverso de la tarjeta, arriba del borde superior de la banda inferior, contendrá un código de seguridad encriptado anticopia que contiene información la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras o microscopios, únicamente puede ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Estado de Guanajuato y al ser expuesta a la luz UV, dicha información deberá ejecutarse en equipos smartphone con sistema operativo Android o IOS, que cuenten con cámara y autofocus y en la muestra del licitante no fue posible realizar la lectura del código de seguridad encriptado anticopia.
- Se solicita holograma metálico estampado en caliente, colocado en la banda superior del reverso, en el espacio libre entre las leyendas de "GUANAJUATO" y "GOBIERNO DE LA GENTE" y el espacio cuadrado en color blanco de la esquina superior derecha del reverso, en medida de 12 mm de diámetro con tolerancia de +0.20 mm / –1.00 mm, el cual deberá encontrarse encapsulado entre el material protector de los gráficos y el material de impresión de los gráficos de la tarjeta y debiendo contener las especificaciones siguientes: Primer nivel: a. escudo de armas del Estado de Guanajuato en true color y de bajo del escudo el texto GUANAJUATO, sin brillo.; b. silueta del mapa del Estado de Guanajuato con efecto holográfico arcoíris, el contorno del mapa contendrá un efecto de destello holográfico.; c. debajo del contorno del mapa del Estado de Guanajuato contiene una orla de seguridad con efecto caleidoscopio.; e. líneas moduladas generando efectos de color degradado.; Segundo nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato que contiene un efecto de destello holográfico y b. fondo con efecto arcoíris y en las muestras del licitante se identificó, mediante microscopio de 200X que el holograma metálico no contiene los elementos de seguridad solicitados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1 a la 11. (Placas metálicas)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicitó un calibrador Vernier digital con resolución de 0.01 mm y el instrumento presentado por el licitante tiene una resolución de 0.1 mm, por lo que no cumple con la precisión requerida para realizar las pruebas de medición.
- Se solicitó un microscopio de 200X y el instrumento presentado por el licitante es de 60X, por lo que no cumple con la resolución requerida.
- Se solicita holograma metálico estampado a calor (hot stamping) de 2 cms de diámetro, con una tolerancia de -10% en cuanto a la medida, el cual deberá encontrarse encapsulado entre el material reflejante y el material protector de los gráficos y debe contener las especificaciones siguientes en el primer nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato en true color y debajo del escudo el texto "Guanajuato" sin brillo.; b. Silueta del mapa del Estado de Guanajuato con efecto holográfico arcoíris, el contorno del mapa contendrá un efecto de destello holográfico.; c. Debajo del contorno del mapa del Estado de Guanajuato contiene una orla de seguridad con efecto caleidoscopio.; d. Microtexto "Gobierno del Estado de Guanajuato" en repetidas ocasiones.; e. Líneas moduladas generando efectos de color degradado. En el segundo nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato que contiene un efecto de destello holográfico y b. Fondo con efecto arcoíris y en la muestra del licitante se identificó mediante el microscopio de 60X que el holograma metálico de la muestra evaluada no presenta ninguno de los elementos de seguridad solicitados.
- Se solicita que la placa metálica muestre información con realidad aumentada 3D no visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de código de barras, qr, pdf, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Guanajuato y disponible para el público en general, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara autofocus y acceso a internet, lo anterior mediante el enfoque de la leyenda "Guanajuato" ubicada en la parte superior del anverso de la placa, en medio del espacio entre los ojales de sujeción, esto no deberá alterar de manera visible el diseño y la lectura exclusivamente deberá ser en la leyenda, además la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet y la muestra del licitante no cumple ya que la información de realidad aumentada 3D se puede visualizar sin conexión a internet.
- Se solicita en las placas metálicas un código de seguridad encriptado anti copia a 5 mms por debajo del borde inferior del ojal de sujeción superior izquierdo, con una tolerancia de + 2mm y -1 mm y en las muestras del licitante no cumplen ya que las placas de transporte privado automóvil trasera, capacidades diferentes trasera y vehículo ecológico trasera, se encuentran en 8mm excediendo la tolerancia aceptada.
- Se solicita un código de seguridad encriptado anti copia, impreso con una retícula de alta resolución con forma de rectángulo, no visible directamente al ojo humano pero si con reflectancia en color amarillo exclusivamente al ser expuesta a la luz UV, dicha reflectancia debe de mostrar el área del código de seguridad anticopia, únicamente puede ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Estado de Guanajuato y al ser expuesta a la luz UV y las muestras presentadas por el licitante al exponer el código de seguridad a luz ultravioleta y utilizar la aplicación especializada instalada en el dispositivo presentado, no fue posible efectuar la lectura ni visualizar la información encriptada contenida en dicho código.

- Se solicita calcomanías de verificación vehicular la cuales deberán cumplir con el diseño gráfico de la imagen oficial de la administración 2024-2030 del Gobierno del Estado de Guanajuato ubicando los elementos de dicha imagen conforme a la posición y ubicación que se muestran en el anexo I-A y las muestras del licitante presentan una base blanca de forma ovalada que no se solicita en el diseño del Anexo I-A.
- Se solicita en la parte superior de la calcomanía de verificación vehicular, del lado derecho, entre la leyenda "GUANAJUATO" y el código QR, contendrá una etiqueta transparente de 2 milésimas de espesor de alta seguridad formando la silueta del mapa del Estado de Guanajuato en medida de 13 mm de diámetro elaborada con la técnica de nano pixeles que generan un efecto 3d con profundidad de imagen, observando en cualquier ángulo de rotación se aprecia el texto "ORIGINAL" con profundidad de imagen sin perder la calidad de la misma. La leyenda "ORIGINAL" deberá estar impresa en el reverso de la etiqueta, la etiqueta estará sobre impresa con el texto completo "GUANAJUATO". La leyenda "GUANAJUATO" deberá estar impresa en el reverso de la etiqueta, dicha etiqueta no será un holograma o tecnologías similares ya que no deberá mostrar brillo, la etiqueta deberá ser intransferible ya que al intentar remover esta etiqueta dejará de ser evidente el efecto mencionado y en las muestras del licitante para las calcomanías de Policía Preventiva y Capacidades Diferentes se identificó que la etiqueta transparente se desprende completamente de la calcomanía sin perder el efecto de profundidad 3D, permitiendo su adherencia a otra superficie y conservando dicho efecto.
- Se solicita en la banda inferior, al lado derecho de la leyenda "Gobierno de la Gente" como se muestra en el anexo I-A, en el reflectivo de la calcomanía, un código de seguridad encriptado anticopia, el cual deberá mostrar en su lectura el texto: "Calcomanía de identificación original", entre otros textos solicitados, y la muestra del licitante se visualizó el texto: "Calcomanía Validada".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12. (Tarjetas de Circulación)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicitó un calibrador Vernier digital con resolución de 0.01 mm y el instrumento presentado por el licitante tiene una resolución de 0.1 mm, por lo que no cumple con la precisión requerida para realizar las pruebas de medición.
- Se solicita logotipo del Gobierno del Estado de Guanajuato en el anverso de la tarjeta el cual deberá contener información oculta encriptada, únicamente podrá ser leída con una aplicación especial de seguridad desarrollada para el Gobierno del Estado de Guanajuato, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con autofocus y acceso a internet, la información oculta encriptada estará y deberá dar lectura exclusivamente en el logotipo y la muestra del licitante no cumple ya que la aplicación proporcionada por el licitante da lectura a la información encriptada al enfocar la cámara fuera del área correspondiente al logotipo.
- Se solicita que la tarjeta de circulación muestre información con realidad aumentada 3D no visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de código de barras, qr, pdf, micas de codificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Guanajuato y disponible para el público en general, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara autofocus y acceso a internet, lo anterior mediante el enfoque de la leyenda "Guanajuato" ubicada en la parte superior del anverso de la placa, en medio del espacio entre los ojales de sujeción, esto no deberá alterar de manera visible el

diseño y la lectura exclusivamente deberá ser en la leyenda, además la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet y la muestra del licitante ya que da la información de realidad aumentada 3D se puede visualizar sin conexión a internet.

- Se solicita número de folio impreso en el lado derecho de la banda inferior del anverso de la tarjeta, en color blanco, conforme al tipo de letra que se indica en la imagen de la tarjeta de circulación del anexo I-A y en la muestra del licitante al sobreponer la plantilla; la tipografía utilizada no coincide con la solicitada.
- Se solicita número de folio impreso inmediatamente arriba de la banda inferior del anverso de la tarjeta en el lado izquierdo en tinta invisible fluorescente en color amarillo que sea visible al exponerse a la luz ultravioleta conforme a la tipografía Helvetica Neue Medium Extended 5 Pts y en la muestra del licitante al sobreponer la plantilla; la tipografía utilizada no coincide con la solicitada.
- Se solicita en la esquina inferior derecha del reverso de la tarjeta, arriba del borde superior de la banda inferior, contendrá un código de seguridad encriptado anticopia que contiene información la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras o microscopios, únicamente puede ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Estado de Guanajuato y al ser expuesta a la luz UV, dicha información deberá ejecutarse en equipos smartphone con sistema operativo Android o IOS, que cuenten con cámara y autofocus y en la muestra del licitante no fue posible realizar la lectura del código de seguridad encriptado anticopia.
- Se solicita holograma metálico estampado en caliente, colocado en la banda superior del reverso, en el espacio libre entre las leyendas de "GUANAJUATO" y "GOBIERNO DE LA GENTE" y el espacio cuadrado en color blanco de la esquina superior derecha del reverso, en medida de 12 mm de diámetro con tolerancia de +0.20 mm / –1.00 mm, el cual deberá encontrarse encapsulado entre el material protector de los gráficos y el material de impresión de los gráficos de la tarjeta y debiendo contener las especificaciones siguientes: Primer nivel: a. escudo de armas del Estado de Guanajuato en true color y de bajo del escudo el texto GUANAJUATO, sin brillo.; b. silueta del mapa del Estado de Guanajuato con efecto holográfico arcoíris, el contorno del mapa contendrá un efecto de destello holográfico.; c. debajo del contorno del mapa del Estado de Guanajuato contiene una orla de seguridad con efecto caleidoscopio.; e. líneas moduladas generando efectos de color degradado.; Segundo nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato que contiene un efecto de destello holográfico y b. fondo con efecto arcoíris y en las muestras del licitante se identificó que el holograma metálico no contiene los elementos de seguridad especificados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

FORMAS INTELIGENTES
Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PLACAS DE TRANSPORTE PRIVADO AUTOMOVIL	195000	$44,787,600.00
2	PLACA DE TRANPORTE PRIVADO MOTOCICLETA	204000	$21,297,600.00
3	PLACAS DE TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN	76000	$17,455,680.00
4	PLACAS DE TRANSPORTE PRIVADO AUTOBUS	800	$183,744.00
5	PLACA DE TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE	2800	$535,920.00
6	PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO	100	$22,968.00
7	PLACAS DE CAPACIDADES DIFERENTES	1500	$344,520.00
8	PLACA TRANSPORTE PRIVADO CONVERT DOLLY	50	$9,570.00
9	PLACAS DE VEHICULO ECOLOGICO	14000	$3,215,520.00
10	PLACAS DE POLICIA PREVENTIVA	600	$137,808.00
11	PLACAS PUBLICO LOCAL AUTOMOVIL	2000	$459,360.00
12	TARJETAS DE CIRCULACIÓN	500000	$21,315,000.00
	TOTAL		**$109,765,290.00**

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados, así como acreditar que cuenta con un capital contable de al menos el 20% del monto total de su oferta.

Total Adjudicado: $109,765,290.00

La adjudicación anterior, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el

expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día 29 de octubre de 2026, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo Florencio Vieyra C.

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **16 de octubre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.